

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

9-2-1823

Acta del día 9 de Febrero:

Punto segundo.

Igualmente, se hizo presente otro oficio de dicho Sr. Gefe Político de fecha del mismo día (7 Febrero), por el que se manda que los cañones que existen en la Fortaleza de esta Villa, con los pertrechos correspondientes, y conviniendo asegurarlos en las actuales circunstancias, de acuerdo con el Comandante de las Armas de esta Villa, se trasladen á la Capital (Chinchilla) custodiados por los Milicianos Voluntarios de Infantería que se detallan en el oficio anterior, con lo demás que de dichos oficios constan= En su inteligencia acuerdan Sus Mercedes: Que con la mayor vriedad posible se cumpla en un todo quanto se manda en dichos oficios=

Firmas



Cañón Castillo de Morella (Castellón)

Los cañones existentes en el Castillo de Jumilla fueron trasladados al de Chinchilla.

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 11, 1821-1825.

Asunto: Traslado cañones Castillo de Jumilla a Chinchilla.